

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2021

En Lima, a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las quince horas y cuarenta y siete minutos, del lunes 8 de febrero de 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas bajo la presidencia del señor congresista **Daniel Urresti Elera**, los señores congresistas: **Miguel Vivanco Reyes (Vicepresidente)**, **Alfredo Benites Agurto**, **Cecilia García Rodríguez**, **Otto Guibovich Arteaga**, **Jesús Núñez Marreros**, **Rubén Pantoja Calvo**, **Perci Rivas Ocejo** y **Mónica Saavedra Ocharán** como miembros titulares. **Napoleón Puño Lecarnaque** miembro accesitario.

Con licencia, los congresistas: **Jhosept Amado**, **Pérez Mimbela (Secretario)**, **Mariano Yupanqui Miñano**, **Valeria Valer Collado** y **José Alejandro Vega Antonio**.

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

I. ACTA

El PRESIDENTE consultó la aprobación de las siguientes Actas:

- De la Décimo Octava sesión ordinaria de la Comisión, del 7 de diciembre de 2020.
- De la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, del 11 de diciembre de 2020.
- De la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, del 18 de enero de 2021

No existiendo observaciones se dieron por aprobadas. Por unanimidad.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE da cuenta de la distribución electrónica de la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 3 de febrero de 2021.

Asimismo, dio cuenta del ingreso de los siguientes proyectos de ley:



- **6893/2020-CR**, Propone Ley que otorga el título honorífico de Héroe Nacional al Oficial de Mar de Segunda - Infantería de Marina OM 2 IMAP Gustavo Manuel Valladares Neyra, fallecido en la lucha contra el narcoterrorismo en la Región Junín, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
- **6898/2020-CR**, Propone Ley que establece la condición militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas.
- **6899/2020-CR**, Propone Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S.A.C.
- **6900/2020-CR**, Propone Ley que crea el Centro de Mantenimiento Aeronáutico de Helicópteros del Ejército – CEMAE SAC.
- **6903/2020-CR**, Propone Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el uso público de la fracción 2 reintegrante de la Hacienda de Pampahuasi, de la Parroquia de Belén, provincia del Cercado, Distrito de Santiago, provincia y Región del Cusco.
- **6909/2020-CR**, Propone Ley que precisa las embarcaciones inscritas en el Registro Nacional de Matrícula de Naves y Artefactos Navales conforman la reserva naval, incentiva el turismo marítimo y modifica la Ley de Tributación Municipal y la Ley General de Aduanas.
- **6910/2020-CR**, Propone Ley que modifica el numeral 4 del artículo 205 del Código Procesal Penal, a fin de fortalecer las funciones de la Policía Nacional del Perú en el proceso de identidad policial.
- **6938/2020-CR**, Propone Ley que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, ampliando su ámbito de atención en acciones de prevención, seguimiento y manejo de incendios forestales.
- **6941/2020-CR**, Propone Ley que modifica el Artículo 7 del Decreto Legislativo 1260 que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Señaló que como corresponde, se ha procedido a tramitar los pedidos de opinión a las instancias competentes y dispuesto el estudio de dichas iniciativas y que si algún congresista desea un documento, puede solicitar copia del mismo a la secretaria de la Comisión.

III. INFORMES



Informes de la Presidencia de la Comisión

- a) Se dio cuenta a los señores congresistas del oficio 7420-2020-IN/DM, trasladado por la Oficialía Mayor del Congreso de la República, el mismo que da cuenta de la información correspondiente al II semestre del año 2019, con respecto a los profesionales altamente calificados contratados por el Ministerio del Interior, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 29806, Ley que regula la contratación del Personal altamente calificado en el sector público.

Informes de los señores congresistas

La congresista Saavedra Ocharán manifestó:

1. Haber tenido una reunión con las enfermeras de la PNP Genoveva Pérez y Nancy Morales, quienes ganaron un concurso para asimilarse a la Sanidad Policía Nacional del Perú (PNP), ingresando con el grado de Capitán en el año 2014, concurso en el que también participaron sus compañeras del servicio civil y en el 2017 con la aprobación de la Ley de Presupuesto 30692, no fueron consideradas para el grado de mayor; ellas han solicitado se ponga en estudio para su dictamen y aprobación el Proyecto de Ley 4349/2018-CR, para que se revierta el caso de estas enfermeras.
2. Que el 29 de enero del presente se reunió con profesionales del sector Defensa e Interior, quienes le solicitaron se priorice la aprobación en el Pleno los proyectos de ley 2284/2017-CR y 2421/2017-CR, para la incorporación de los profesionales de estos sectores en la carrera pública magisterial.

El congresista Benites Agurto, manifestó en la última semana de representación que duró del 25 al 29 de enero del presente, se constituyó a las comisarías de la provincia de Cañete - Lima, así como a la de los distritos de San Antonio, Mala, Asia, San Vicente, Imperial, Pacarán para realizar visitas inopinadas y así fiscalizar el trabajo que vienen realizando en esas comisarías y las condiciones en las que vienen operando los efectivos policiales.

Informó que pudo comprobar que carecen de implementos logísticos adecuados, como chalecos antibalas, armamentos, grilletes, así como patrulleros y motos que están malogrados o necesitan mantenimiento. Asimismo, para la protección contra el covid 19 solo cuentan con mascarillas simples y no tienen un kit de protección, es así como muchos policías de la provincia están en cuarentena.

Agregó que actualmente, la comisaría de Mala viene funcionando en el "Hotel El Muqui", instalaciones que no corresponden a una unidad policial. También que la comisaría de Pacarán, que en el año 1989 sufrió un ataque terrorista luego de el cual la infraestructura de esta comisaria fue declarada inhabitable por Defensa Civil, y que solo cuenta con 2 patrulleros y no tienen patrullaje integrado.

Asimismo, señaló que ha solicitado al Ministerio del Interior coordine con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que se gestione la implementación de un centro de emergencia mujer a fin de que las víctimas por esta violencia no tengan que trasladarse hasta Imperial, Cañete y puedan recibir atención. También que ha solicitado al Ministerio del Interior adopte las medidas de su competencia para revertir esta situación en las comisarías de la provincia de Cañete.

Finalmente, señaló que personal de su despacho ha hecho llegar los cargos de los oficios remitidos al Ministro del Interior a esta comisión a fin de que esta acoja su preocupación por la forma como vienen operando estas comisarías de la provincia de Cañete y sus distritos.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión.

La congresista Saavedra Ocharán solicitó:

1. Pedir información al Ministro del Interior si su despacho tiene conocimiento de que algunas dependencias del Ministerio del Interior, entre ellas la oficina de administración de armas, municiones y explosivos están obligando a los trabajadores civiles vulnerables a firmar documentos donde voluntariamente concurran a su centro de labores.
2. Se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 6729/2020-CR, que propone Ley que regula el Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del sector Defensa e Interior, otorga beneficios de seguro de cesación. A pedido de los trabajadores civiles del Ministerio del Interior.

El congresista Benites Agurto, pidió se oficie al Ministro del Interior para informe sobre sus visitas inopinadas realizadas a las comisarías de provincia de Cañete y sus distritos. Asimismo solicitó la presencia del Ministerio del Interior a la Comisión fin de que explique sobre qué medidas viene adoptando su sector sobre:



- El pedido que la Comisaría del distrito de Mala deje de funcionar en el "Hotel el Muqui".
- Para revertir la problemática de la Comisaría de Pacarán en la provincia de Cañete, que ha sufrido un ataque terrorista y su infraestructura ha sido declarado inhabitable por INDECI;
- Si los policías fallecidos en este atentado terrorista de la Comisaría de Pacarán los sub oficiales PNP Hernán Antenor Taquive Rodríguez, Willian Díaz Santos y Walter Ramírez López han recibido algún reconocimiento.
- Fiscalizar al Ministerio del Interior porqué la Comisaría de Pacarán cuenta solo con dos automóviles patrulleros, y cuando se les malogra tienen que venir a Lima para mandarlos arreglar y cuenta solo con doce efectivos policiales, siendo una comisaría tipo B.

El presidente indicó a la secretaria técnica para que se atiendan los oficios presentados por el congresista Benites al Ministerio del Interior (MININTER), sobre ellos, la Comisión elabore los correspondientes oficios al Mininter solicitando información sobre estos.

El señor presidente, sometió a votación el pedido del congresista Benites Agurto para que se cite al señor José Élice Navarro, Ministro del Interior para la siguiente sesión. Votaron los congresistas: Daniel Urresti, Miguel Vivanco, Otto Guivobich, Jesús Nuñez, Alfredo Benites, Rubén Pantoja, Perci Rivas, Napoleón Puño y Cecilia García. **Fue aprobado por unanimidad.**

V. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor José Luis Chicoma Lúcar, Ministro de la Producción, para informar sobre:

- **El estado actual del Núcleo Ejecutor de Compras de Uniformes para la Policía Nacional del Perú - NEC PNP, el estado de los procesos de compra que se mantienen hasta la fecha y si se está garantizando la atención a todo el grupo de la PNP para el presente año 2021.**
- **Las denuncias recibidas, las acciones realizadas sobre las mismas y medidas adoptadas a la fecha a fin de evitar que estos generen casos de corrupción.**

EL SEÑOR PRESIDENTE, señaló con oficio 38-2021- PRODUCE, de fecha 4

de febrero de 2021, el Ministro de la Producción había dispensado su inasistencia y designado a la señora Juana Rosa Ana Balcázar Suárez, viceministra de Mype e Industria.

Luego de dar la bienvenida a la expositora y la dejó en el uso de la palabra.

La señora viceministra señaló que se encontraba acompañada de su equipo técnico: la señora Rocío Bejar, Directora de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y la señora Ninoska Mosqueira, Directora de la Dirección de Articulación de Mercados.

Indicó que el Ministerio de la Producción (PRODUCE) tiene entre sus competencias intervenir en los procesos de compras a MYPERU, y que están establecidas en los Decretos de Urgencia NEC PNP 058-2011 y NEC MINININTER 075-2020, como son la designación del presidente del Núcleo Ejecutor de Compras (NEC); la elaboración de los expedientes técnicos, que son remitidos a FONCODES para la elaboración de las bases y su incorporación en los convenios a suscribirse con los NEC. FONCODES es responsable de supervisar la correcta distribución y entrega efectiva de los bienes a las entidades demandantes.

El proceso de adquisición de compras MYPERU está establecido según el manual de ejecución de Compras a la MYPE aprobado por la R.D.E 074-2020-FONCODES/DE.

Sobre el NEC PNP establecido por el D.U. 058-2011, dijo que el monto presupuestado es de S/. 218'897,558.82 en Lima y Callao y que se tenía 3 convocatorias concluidas, S/. 87'277,768.50 y 816 MYPES contratadas y en la etapa de producción y entrega; en las regiones tenemos una convocatoria concluida de S/. 40'636,568.80 con 426 MYPES contratadas por iniciar la producción. El 15 de febrero de 2021 se iniciarán las próximas convocatorias, programadas a nivel nacional para 8 ítems en prendas de vestir. Se viene brindando orientación a las MYPES en las distintas regiones del país a través de los CITE y con personal del NEC en las unidades territoriales de FONCODES.

Con respecto al NEC MININTER establecido por el D.U. 075-2020, tiene un monto presupuestado de S/. 380'671,110.72, la primera convocatoria concluida de S/. 32'282,781.42 con 294 MYPES contratadas, a partir del 16 de febrero se inician las siguientes convocatorias programadas a nivel nacional para 15 ítems en prendas de vestir y calzado.

Si bien las compras a MYPERÚ contribuyen a dinamizar la economía de nuestras MYPES, sin embargo se han encontrado muchos desafíos para mejorar problemas como que había muchos vacíos en la normativa, sobre carga de gestión como que habían un solo presidente de NECs, encargado de 9 NECs, esto generaba muchos cuellos de botella y así otros expedientes que arrastran

errores de fichas técnicas, precios de mercado diferente, insuficientes herramientas para programar las entregas, por ello baja coordinación previa a la entrega de bienes, se tiene que entrar con mucha corrección y celeridad para corregir esto. Seguidamente, la viceministra solicitó al presidente, le ceda la palabra a la señora Ninoska Mosqueira para que responda a la consultas de la Comisión.

Señora Ninoska Mosqueira, manifestó sobre el núcleo de la demanda de uniformes para la PNP y el estado de los procesos de compras que se mantienen a la fecha, para dar atención a todo el grupo de la PNP para el 2021, se vienen atendiendo desde los medios ejecutores, NEC PNP y NEC MININTER.

NEC PNP, se tienen 48 empresas con cartas de compromiso entre ellas SUR COLOR STAR S.A., TEXTIL SAN RAMON S.A., IRIS INDUSTRIAL S.A., TECNOLOGÍA TEXTIL S.A., CREDITEX S.A.A. entre otras. Los procesos concluidos se realizaron entre el 3 de octubre 2020 y 29 de enero de 2021 y los procesos convocados actualmente se iniciaron el 18 de enero y concluirán el 5 de febrero de 2021 y los procesos por convocar iniciarán el 10 de febrero y concluirán el 26 de febrero de 2021.

Sobre el NEC MININTER dijo entre las 61 empresa con compromiso se encuentran TEXTFINA S.A., LA COLONIAL FÁBRICA DE HILOS S.A., TECNOLOGÍA TEXTIL S.A., ARIS INDUSTRIAL S.A., TEXTIL SAN GABRIEL S.A., INVERSIONES CHASKY S.A.C, SHOES LYON CORPORATION S.A. entre otras.

Un proceso concluido realizado entre el 15-10-20 y 20-11-20; los proceso en convocatoria iniciaron el 11-01-21 y concluyeron el 08-02-21 y un proceso concluido realizado entre el 15-10-20 y 20-11-20.

Sobre las denuncias recibidas, señaló que debido a la solicitud de la Comisión tuvieron conocimiento de un posible irregularidad en perjuicio de la empresa Tejido Punto & Color, se solicitó a los NEC PNP y NEC MININTER sobre la participación esta empresa y las razones de su descalificación, así como las razones de una denuncia al respecto, la información enviada por las NEC refuerza las acciones tomadas en su momento, esta empresa Tejido y Color participó en una convocatoria de proveedores siendo unico ganador, esta empresa no cumplió con la acreditación de su asociación es por ello una vez conocido el hecho el proceso vuelve a la etapa de calificación y se asigna esto a otras dos empresas postoras y así se corrigió el proceso.

Sobre las acciones que se realizaron el 29 de diciembre de 2020: ingresó a PRODUCE una copia de la carta de solicitud Tecnología Téxtil Group a la presidencia del NEC PNP REGIONES y del NEC MININTER; PRODUCE

solicita al NEC PNP Y MININTER que realicen acciones de investigación y actúen conforme a sus funciones remitiendo los informes a PRODUCE y esta información se remite sobre lo actuado a la Contraloría General de la República para su conocimiento y acciones correspondientes.

Finalizadas las exposiciones, el PRESIDENTE pidió a los congresistas realizar sus preguntas.

Realizaron comentarios y preguntas sobre las exposiciones de los funcionarios del ministerio de la Producción, los señores congresistas Otto Guivobich, Alfredo Benites, Miguel Ángel Vivanco, Daniel Urresti y el congresista Rubén Pantoja. Asimismo el congresista Pantoja solicitó un minuto de silencio por la muerte de dos coroneles de la PNP en situación de retiro, Coronel Enrique Clemente Flores Arana y Coronel PNP en retiro Juan Félix Córdova Ruíz, fallecido a causa de esta pandemia covid 19.

Las señoras Juana Rosa Ana Balcázar Suárez, viceministra de Mype e Industria, Rocío Bejar, y la señora Ninoska Mosqueira absolvieron las preguntas de los miembros de la Comisión y señalaron en caso en caso hubiera alguna información adicional que necesitaran los congresistas, lo enviarían por escrito.

EL PRESIDENTE, agradeció a las invitadas su participación.

2. Presentación del representante del Ministerio de Defensa respecto al nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5935/2020-CR, que propone Ley que reivindica a oficiales de las Fuerzas Armadas (FFAA) del Perú afectados en sus procesos de ascensos y pases al retiro durante el período 2012 – 2016.

EL PRESIDENTE, manifestó que la invitación, a pedido del Ministerio de Defensa, se realizó al señor Manuel Mesones Castillo, viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, sin embargo que al haber sido llamado a Palacio de Gobierno, en su reemplazo asistiría la Jefa del Gabinete de Asesores, señora Mariana Llona Rosa y Henry Cuentas Vásquez, asesor del MINDEF, para emitir opinión sobre el nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5935/2020-CR.

La señora Mariana Llona Rosa indica que ha revisado el texto sustitutorio y se ha solicitado opiniones técnicas legales de las instituciones armadas y se tomó como base lo establecido en la Ley 28359, encontrando en primer lugar que dicha norma no contempla la figura de reincorporación simbólica que aparece en el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5935/2020-CR.

La obtención del grado inmediato superior se sustenta en un sistema de evaluación de aptitud y selección que garantiza una línea de carrera profesional

en las Fuerzas Armadas y este proceso de desarrolla en estricta observancia del ámbito constitucional y legal y se regula en la Ley de Ascensos de las Fuerzas Armadas.

Agregó que como Ministerio de Defensa opinan que el reconocimiento de grado inmediato superior afectaría la institucionalidad y la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas y esto sería muy grave y reduce la oportunidad de promoción.

Por tanto, el ministerio de Defensa considera que este proyecto de ley no es viable, que la reincorporación generaría un impacto en el presupuesto institucional dado el pago de la remuneración, un oficial en actividad percibe otro tipo de bonificaciones como viáticos y demás asignaciones económicas. También alteraría la estructura jerárquica al interior de las institución armada por las consideraciones expuestas.

EL PRESIDENTE, invitó a los congresistas a realizar preguntas, intervinieron con sus preguntas los señores congresistas Rubén Pantoja, Otto Guivobich y Miguel Ángel Vivanco.

El congresista Guivobich señaló que esta iniciativa busca la reivindicación y reincorporación simbólica y efectiva, además de que se debe reconocer la reincorporación con el grado inmediato superior.

A su turno, el asesor legal del Mindef, señor Cuentas señaló que la Comisión debe de revisar el análisis de impacto en la legislación, así como el análisis económico esto ha sido recomendado tanto por el MEF como por el MINDEF, porque el retorno de estos oficiales va a significar un impacto económico como reconocimiento de bonos que reciben los militares en la situación de actividad y otras asignaciones económicas que perciben el personal en actividad, también tiene una afectación constitucional según el artículo 103 de la constitución porque se estaría dando un ascenso distinto a la que corresponde a la regulación ordinaria institucional.

EL PRESIDENTE invitó a los congresistas miembros a realizar sus preguntas.

Intervinieron los congresistas Otto Guivobich y Rubén Pantoja.

EL PRESIDENTE, agradeció la participacion de los funcionarios del Ministerio de Defensa.

3. Presentación del representante del ministerio de Economía y Finanzas, respecto al nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5935/ 2020-CR, que propone Ley que reivindica a oficiales de las Fuerzas Armadas(FFAA)

del Perú afectados en sus procesos de ascensos y pases al retiro durante el período 2012 – 2016.

El señor Fernando Muñoz, del equipo de presupuesto Temático del Ministerio de Economía, dio su opinión en el tema presupuestal y señaló, respecto al Proyecto de Ley 5935, de acuerdo al numeral 4 del artículo 2 de la Ley de Equilibrio Financiero, donde se indica que en el Proyecto de Ley, en la exposición de motivos, no cuenta con una evaluación presupuestaria que demuestre la disponibilidad presupuestaria de estos créditos que pueden ser destinados para la implementación de estas acciones descritas en este proyecto de ley.

Agregó que era necesario que en esta exposición de motivos se incluya un texto que indique expresamente que el análisis costo beneficio sea en términos cuantitativos y cualitativos donde se muestre que este impacto generaría. De no ser así se estaría vulnerando las reglas de la estabilidad presupuestaria regulada en los incisos 3 y 4 del numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley 31085, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto Público para este año fiscal.

Seguidamente, la señora Rossana Portocarrero, funcionaria de la Dirección General de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, manifestó que en el ámbito de la aplicación de los alcances de la norma la reincorporación efectiva de los oficiales de las Fuerzas Armadas a la que hace referencia el literal b) del artículo 4 del proyecto de ley, se evidencia que existe una PEA involucrada.

Además la exposición de motivos debe de señalar la PEA comprendida en esta medida y el consecuente costo que ello implica.

Intervino el congresista Miguel Ángel Vivanco.

El PRESIDENTE, continuó con el cuarto punto de la agenda.

4. Debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5935/2020-CR, que propone Ley que reivindica a oficiales de las Fuerzas Armadas (FFAA) del Perú afectados en sus procesos de ascensos y pases al retiro durante el período 2012 – 2016.

El PRESIDENTE manifestó que el predictamen que sería sometido a debate y a votación provenía de la propuesta presentada por el grupo de trabajo coordinado por el congresista Miguel Vivanco Reyes. Asimismo, que se hacía necesaria una evaluación y ponderación del impacto que generará en las instituciones armadas. Por ello, que a fin de considerar las diversas aristas de la materia se había llevado a cabo una mesa de trabajo, el primero de febrero

del año en curso, en la que participaron congresistas autores, funcionarios de los sectores involucrados, así como asesores y equipo técnico de la comisión. Luego de la cual, se ha elaborado el presente dictamen sometido a debate, el mismo que, al ser dado a conocer, motivó la solicitud de emitir su opinión tanto del Ministerio de Defensa como del Ministerio de Economía, como se había escuchado.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra e intervinieron los señores congresistas Pantoja Calvo, Guibovich Arteaga y Vivanco Reyes expresando la necesidad de recoger en todos sus aspectos lo contenido en el proyecto de ley 5935/2020-CR, brindando razones técnicas y jurídicas de incorporar, expresamente, el artículo 5 de dicha iniciativa al texto en debate.

El PRESIDENTE sometió a votación la incorporación de dicho artículo. El resultado de dicha votación fue: A favor: Vivanco Reyes, Guibovich Arteaga, Pantoja Calvo. Abstenciones: Rivas Ocejo, Nuñez Marreros, Benites Aguro, García Rodríguez, Puño Lecarnaque y Urresti Elera. Al no haber acuerdo, procedía nueva votación.

Sometida a consulta la petición del congresista Guibovich sobre si se votaba en ese momento o se postergaba para la próxima sesión, el resultado fue: A favor de votar el mismo día: Benites Agurto y Urresti Elera. En contra de votar en el mismo día: Vivanco Reyes, Guibovich Arteaga, Pantoja Calvo, Rivas Ocejo, y Nuñez Marreros. En abstención: García Rodríguez y Puño Lecarnaqué.

En este punto, el señor presidente solicitó la aprobación del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición la propuesta fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las veinte horas con nueve minutos, el señor presidente, levantó la sesión.

MIGUEL VIVANCO REYES
Vicepresidente encargado de la Presidencia
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

JHOSEPT PÉREZ MIMBELA
Secretario
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS



Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.